

MH-2023-036545

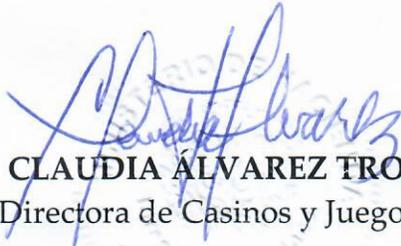
16 de noviembre de 2023

## COMUNICADO

La Dirección de Casinos y Juegos de Azar del Ministerio de Hacienda, hace de conocimiento a todos los interesados en obtener una licencia de inicio de operación para bancas de apuestas deportivas que no participaron en el proceso de regularización y que tienen informe de inspección favorable, que pueden pasar a depositar su solicitud por el Ministerio de Hacienda, previo cumplimiento de la Resolución núm. 201-2023 que dispone la indexación de tasa administrativa, y la Resolución 105-2022 que establece los requisitos para la solicitud relativa a bancas de apuestas deportivas.

Para tales fines, la documentación debe ser depositada en físico en la sede de Ministerio de Hacienda, cito en la avenida México núm. 45, sector Gazcue, Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, o en la Oficina Regional Norte del Ministerio de Hacienda, cito en la calle Del Sol esquina Juan Pablo Duarte, 5to piso, sector Centro de la Ciudad, Santiago.

Atentamente,



**CLAUDIA ÁLVAREZ TRONCOSO**  
Directora de Casinos y Juegos de Azar



MR/yr